

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000216

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000640 NIT [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE

**LIBRE GESTION No. : 1M19000028**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8401371	Tocilizumab 20 mg/ml Frasco Vial con 4 mL	UN	84	\$ 143.350000	\$ 12,041.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Tocilizumab 20 mg/ml Frasco Vial con 4 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: ACTEMRA 80MG/4ML. FRASCO VIAL 4ML.

MARCA DEL PRODUCTO: ROCHE ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON ✓

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 15 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA : 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA ✓

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F040812082009

REPRESENTADO: F HOFFMANN LA ROCHE

NOMBRE DEL FABRICANTE: CHUGAI PHARMA MANUFACTURING CO.LTD

PAIS DEL FABRICANTE: JAPON

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 1 FRASCO VIAL CON 4ML.

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 08-2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

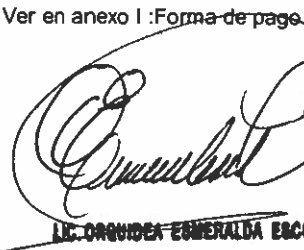
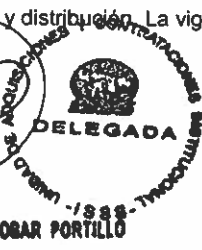
CARACTERISTICAS TECNICAS:

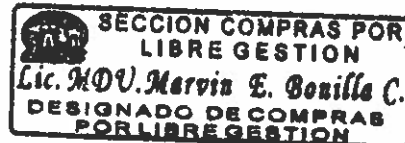
*Recibi original de 1 de 2*

Ver en anexo I :Forma de pago y distribución. La vigencia será de 4 meses a partir de su firma.

*Yo So Marvillag*

*30/4/19  
2:52 PM*

  
  
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000216

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000640

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE

**LIBRE GESTION No. : 1M19000028**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8401462	TOCILIZUMAB 162 MG SOLUCION INYECTABLE S.C. JERINGA PRELLENADA 0.9 ML	UN	48	\$ 217.260000	\$ 10,428.480000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TOCILIZUMAB 162 MG SOLUCION INYECTABLE S.C. JERINGA PRELLENADA 0.9 ML

DESCRIPCION COMERCIAL: ACTEMRA 162MG/0.9ML. SOLUCIÓN INYECTABLE S.C. JERINGA PRELLENADA

MARCA DEL PRODUCTO: ROCHE

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 14 MESES

FORMA DE ENTREGA : 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO ✓

NUMERO REGISTRO CSSP: BT001101102015 ✓

REPRESENTADO: F HOFFMANN LA ROCHE ✓

NOMBRE DEL FABRICANTE: VETTER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG

PAIS DEL FABRICANTE: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 4 JERINGAS PRELLENADAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 07-2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

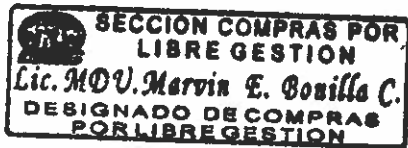
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Ver en anexo I :Forma de pago y distribucion. La vigencia será de 4 meses a partir de su firma.



*Mo... Manilla*

VALOR TOTAL \$ 22,469.880000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi original de pag 2 de 2*

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE abril de 20...

*[Signature]*  
DELEGADA  
I.S.S.S.

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*2:57 1-1*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

**ÓRDEN DE COMPRA 4619000216**

**LIBRE GESTIÓN No.1M19000028 Denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO"  
A) TOCILIZUMAB 20 MG/ML FRASCO VIAL CON 4 ML. B) TOCILIZUMAB 162 MG/ML INYECTABLE S.C. JERINGA PRELENADA 0.9 ML."**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- > Única entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Original de Orden de Compra.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN**

Es necesario contactar Al Almacen Central de Medicamentos para confirmar las entregas del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente a los Almacenes: Central de Insumos Médicos, Almacén de Occidente y Oriente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses Institucionales.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

*Recibo Original en anexo*  
*30/4/19*  
*2:57 PM*

**DELEGADA**  
*[Firma]*  
**LIC. ORLANDO ESCOBAR PORTILLO**

*Roberto Masquillo*  
**[Firma]**

**SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**  
**Lic. MDV. Mervin E. Bonilla C.**  
**DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION**



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**  
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

ANEXO I  
**ÓRDEN DE COMPRA 4619000216**

**LIBRE GESTIÓN No.1M19000028 Denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS:  
A) TOCILIZUMAB 20 MG/ML FRASCO VIAL CON 4 ML. B) TOCILIZUMAB 162 MG SOLUCIÓN  
INYECTABLE S.C. JERINGA PRELLENADA 0.9 ML."**

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ:**

LCDA. ROXANA GUADALUPE MEJIA DE LEMUS - JEFA DE ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

*Recibi original de anexos*

**DISTRIBUCION**

*30/01/17  
11:52 PM  
2:52 PM*

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD RECOMENDADA	LUGAR DE ENTREGA
8401371	TOCILIZUMAB 20 MG/ML FRASCO VIAL CON 4 ML	84	ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS.
8401462	TOCILIZUMAB 162 MG SOLUCION INYECTABLE S.C. JERINGA PRELLENADA 0.9 ML	48	



*Vofo Mejia*

